

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-28000-14-0657

GF-127

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	398,537.4
Muestra Auditada	360,617.0
Representatividad de la Muestra	90.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), aportados por la Federación durante 2014 al estado de Tamaulipas por 398,537.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 360,617.0 miles de pesos, monto que representó el 90.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del programa, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La SFT cuenta con mecanismos de control para manejar los recursos del programa en una cuenta bancaria específica.
- La SET cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento de la Coordinación Estatal de Escuelas de Tiempo Completo.
- La SET estableció el programa “Plataforma del ejercicio por rubros”, mediante el cual verificó que las escuelas beneficiadas con el programa aplicaran los recursos de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos previstos, y comprobaran el ejercicio de los recursos conforme a la normativa.

Debilidades

- La SET carece de mecanismos de control para formalizar un código de conducta.
- La SET carece de procesos para detectar posibles actos de corrupción en el ejercicio de los recursos del programa.

- La SET carece de un programa de trabajo de control interno para mitigar los riesgos identificados en la operación y ejecución del programa.
- La SET no implementó un documento autorizado que establezca los planes de recuperación, en caso de desastres, de datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno en la gestión del programa es medio, ya que las actividades de control no son suficientes para administrar los principales riesgos ni asegurar de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la normativa y la transparencia en su operación.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SET instruyó las acciones necesarias para que en lo subsecuente se fortalezcan las medidas de control y así evitar la recurrencia de las debilidades detectadas, por lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SET envió la carta compromiso al titular de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para participar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) durante el ciclo escolar 2014-2015; asimismo, anexó el listado de escuelas de educación básica beneficiadas.

3. La SET no informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como para sus rendimientos financieros, a la Dirección General de la Gestión e Innovación Educativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (DGDGIE).

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

4. La SET recibió los recursos del PETC y comunicó a la DGDGIE su recepción, además remitió el informe de entrega para la operación del programa a las escuelas beneficiadas.

5. Durante 2014, la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SFT) 383,989.8 miles de pesos, de los cuales 183,502.2 miles de pesos, incluidos los rendimientos financieros generados por 3,712.3 miles de pesos, no fueron devengados al 31 de diciembre de 2014, ni reintegrados a la TESOFE, conforme a las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

14-A-28000-14-0657-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 183,502,194.62 pesos (ciento ochenta y tres millones quinientos dos mil ciento noventa y cuatro 62/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro, por no haber reintegrado a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014.

Gastos de Operación

6. Con la revisión de la documentación proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, responsable de la contabilidad del programa, se verificó que los

recursos federales, transferidos por la SEP, se aplicaron en los rubros autorizados en las reglas de operación del programa; además, cuenta con la leyenda siguiente: “Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

7. Con la revisión de las nóminas proporcionadas por la SET, se constató que el apoyo económico se pagó al personal directivo y docente de preescolar y primaria, que contó con una plaza y participó en una escuela de tiempo completo.

8. Se verificó que el apoyo económico correspondiente al PETC se entregó al personal directivo y docente durante el tiempo efectivo en que desempeñaron sus funciones en una escuela de tiempo completo.

9. Con la revisión de la documentación proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, correspondiente al programa, se constató que los recursos destinados a gastos de operación no excedieron el 2.0% del total, además se aplicaron de acuerdo con las reglas de operación del programa.

10. Con la documentación proporcionada por la SET respecto de los informes trimestrales de los avances físico-financieros de las acciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo, se constató que se enviaron en tiempo y forma a la Subsecretaría de Educación Básica, de acuerdo con las reglas de operación.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

11. Los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) transferidos al estado de Tamaulipas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 ascendieron a 398,537.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 55.0% y a junio de 2015, el 86.0%.

El total de recursos del PETC ejercidos por la entidad federativa se destinó a los fines y objetivos que corresponden del programa.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar, para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica; para ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, y fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º Constitucional.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la estrategia del programa considera establecer en esta administración el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria en todo el país, en ese sentido en el estado de Tamaulipas durante 2014 operaron 705 escuelas de tiempo completo, que representan un crecimiento del 74.1% en relación con las 405 que funcionaron en 2013.

Las 705 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2014 representan el 18.4% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observa que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública, es el que refleja que los 97,618 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 16.1% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 20.5% prestaron sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC, al 31 de diciembre de 2014, se destinó el 33.5% en pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos; el 26.8%, en servicio de alimentación, y el 39.7% restante para otros rubros.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 183,502.2 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 360,617.0 miles de pesos, que representó el 90.5% de los 398,537.4 miles de pesos transferidos al estado de Tamaulipas mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Tamaulipas no había ejercido el 45.0% de los recursos transferidos y al 31 de junio de 2015, aún no se ejercía el 14.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento; del ACUERDO número 704 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo y del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas para el ejercicio 2014 celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 183,502.2 miles de pesos, que representa el 51.0% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Tamaulipas no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en la irregularidad determinada en la auditoría.

El estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información reportada a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, referente a los avances físico-financieros de las acciones, se envió en tiempo y forma.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del programa se cumplieron parcialmente, ya que el indicador referente a la atención a la matrícula en educación básica del estado sólo alcanzó el 16.1%.

En conclusión, el estado de Tamaulipas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, el monto observado es alto respecto de la muestra auditada, y sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente, por lo que existen importantes áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y en el logro educativo.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Educación (SET) y de Finanzas (SFT), ambas del estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 54, tercer párrafo.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 176.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO número 704 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo: Apartado 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), Monto del Apoyo último párrafo.

Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas para el ejercicio 2014 celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tamaulipas: Cláusula OCTAVA, inciso M.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la

Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio de la número SET/UE/255/2015 del 14 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



Oficio número SET/UE/255/2015
Unidad Ejecutiva
Auditoría Superior de la Federación

C.P. LUIS ENRIQUE MONTES GUTIÉRREZ
Auditor de la ASF

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2015.

Como parte de la solventación de las cédulas preliminares, en relación a la información Programa Escuelas de Tiempo Completo del ejercicio 2014, en específico al comunicado oficial a la Autoridad Competente según reglas de operación, de una cuenta bancaria productiva exclusiva para la administración de los recursos del PETC, se informa lo siguiente:

Como parte de documentación soporte del punto solicitado en el párrafo anterior, se anexa en copia simple oficio SE/SSA/0710/14, con anexo correspondiente, aclarando que se remitió de dicha forma, una vez que se cumplió con el requisito derivado de instrucción recibida por correo electrónico en el mes de mayo del 2014 acerca de dar conocimiento a la Dirección General de Presupuesto y Recursos financieros de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO TERÁN CANTÚ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE LA SET
UNIDAD EJECUTIVA

C. c. p. Dr. Dióforo Guerra Rodríguez.- Secretario de Educación.
Mtro. Jorge Herrera Espinosa.- Subsecretario de Administración de la SET
Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagástegui.- Sub Contralor de Auditoría de la Contraloría Gubernamental.
C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.- Directora de Auditoría Pública.
Archivo.



Secretaría de Educación
Unidad Ejecutiva
Torre Gubernamental "José López Portillo"
Blvd. Francisco Balboa s/n, Piso No. 4, Col. Miguel Hidalgo,
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87090
Tel. 318 9152, Ext 56311